



OFICIO N° 104649
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2025

El Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una revisión y actualización de la Norma Técnica N° 243. Asimismo, indique la factibilidad de formar un comité de trabajo que incluya representantes del Colegio de Bioquímicos de Chile A.G., con el propósito de aportar experiencia técnica especializada en la revisión y actualización de la normativa vigente y de futuras regulaciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A9F25A3C187BDD39



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
H. Diputado José Miguel Castro Bascuñán

De: H. Diputado don Bernardo Berger Fett

Oficio: Sr. Subsecretario de Redes Asistenciales
Bernardo Martorell Guerra

Fecha: 02 de junio de 2025

Vengo en solicitar que se oficie al Sr. Subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell Guerra, junto con saludarlo, me dirijo a usted para solicitar la consideración y análisis de los requerimientos planteados por el Colegio de Bioquímicos de Chile A.G., representado en nuestra región por el BQ. Carlos Fernández, con quien sostuve una audiencia recientemente.

En dicha instancia, se expusieron dos solicitudes fundamentales para el fortalecimiento del ejercicio profesional de los bioquímicos y la mejora de la calidad en la atención hospitalaria:

- Revisión y actualización de la Norma Técnica N° 243: Se solicita la modificación del apartado correspondiente a la Atención Abierta, para incorporar explícitamente a los profesionales bioquímicos con especialidades certificadas dentro de los criterios de especialización aplicables a todos los niveles hospitalarios, reconociendo así su rol técnico y clínico en la red asistencial.
- Establecimiento de una mesa técnica normativa: Se requiere la conformación de un comité de trabajo que incluya representantes del Colegio de Bioquímicos de Chile A.G., con el propósito de aportar experiencia técnica especializada en la revisión y actualización de la normativa vigente y de futuras regulaciones, garantizando así un espacio permanente de diálogo, análisis y mejora continua. Esta instancia permitirá asegurar la implementación de una red asistencial equitativa, eficiente, resolutive y fundamentada en evidencia científica.

Considero que estas propuestas son pertinentes y contribuyen a fortalecer la colaboración institucional, optimizando la calidad del sistema de salud pública y el reconocimiento profesional de los bioquímicos en nuestra región y país.





Agradeciendo de antemano la atención que pueda dispensar a esta solicitud, quedo a disposición para cualquier coordinación o información adicional que estime necesaria.

Saludos cordiales,



BERNARDO BERGER FETT
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.

